



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 285 -2016/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2016

VISTO: El Informe N° 253-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con N° Doc. 35304 y N° Exp. 384, el Informe N° 036-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/gedp y la Liquidación Final Físico Financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Gestión Estratégica Nutricional en Niños Menores de Cinco Años en la Localidades de Huancavelica, Ascensión, Acobamba, Choclococha, Caja, Yauli y Julcamarca en el Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 977-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de setiembre del 2012, se aprobó el Plan Operativo General 2012-2013 y el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión Estratégica Nutricional en Niños Menores de Cinco Años en la Localidades de Huancavelica, Ascensión, Acobamba, Choclococha, Caja, Yauli y Julcamarca en el Departamento de Huancavelica", con Código SNIP N° 148165, con presupuestos de S/. 1'164,006.09 nuevos soles y S/. 600,000.00 nuevos soles, respectivamente y, con Resolución Gerencial General Regional N° 132-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de febrero del 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual 2013, con un presupuesto de S/. 794,753.00. La elaboración del Plan Operativo General del Proyecto, estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social en mérito a la Resolución General Regional N° 148-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS, de fecha 15 de agosto del 2012, que aprobó el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del estudio definitivo del referido proyecto, asignándose para tal fin la suma de S/. 36,750.00 (Treinta y seis mil setecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles); asimismo, la ejecución del proyecto, por la modalidad de administración directa, estuvo a cargo de dicha Gerencia Regional en un plazo de ocho (08) meses;

Que, durante el proceso de ejecución del proyecto mediante Resolución Gerencial Regional N° 290-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS de fecha 17 de junio del 2013, se autorizó una ampliación de plazo a partir del 01 al 31 de mayo del 2013;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 832-2015/GOB.REG.HVCA/GGR del 07 de diciembre del 2015, integrada por los siguientes profesionales: Lic. Nut. Gala Emilia María Teresa Herminia Mendizabal Delgado – Presidente, CPC. Gloria Elena Donaires Palomino – Primer Miembro y el Lic. Enf. José Luis Torpoco Taipe – Segundo Miembro, informa el resultado de la verificación del fiel cumplimiento de la ejecución del proyecto de conformidad al Plan Operativo General y sus respectivos Planes Operativos Anuales 2012 y 2013 aprobados e informe final presentado por los responsables de su ejecución, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación Física y Recepción del Proyecto de fecha 17 de diciembre del 2015, iniciando con ello las acciones de liquidación físico financiero y a la culminación de dicha labor presentan el Informe N° 036-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-gedp, conteniendo la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto;

Que, en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 253-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnica Financiera del mencionado proyecto, la misma que ha sido elaborada por la Lic. Nut. Gala Emilia María Teresa Herminia Mendizabal Delgado y la CPC. Gloria Elena Donaires Palomino, y contar con el informe de conciliación contable del proyecto emitido por el Área de Contabilidad de la Oficina de Economía según Informe N° 010-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-AC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 285 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2016

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de la Gestión Estratégica Nutricional en Niños Menores de Cinco Años en la Localidades de Huancavelica, Ascensión, Acobamba, Choclococha, Caja, Yauli y Julcamarca en el Departamento de Huancavelica”.
- Presupuesto Inicial Programado : S/. 1'001,437.50
- Presupuesto Modificado : S/. 1'200,756.09 – Ejecutado sin evaluación
- Presupuesto Asignado : S/. 1'221,429.00
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'182,729.51
- Fecha de Inicio : 01 de octubre del 2012
- Fecha de Culminación : 31 de mayo del 2013
- Resumen de Metas y actividades cumplidas según la liquidación técnica:
 - Las actividades programadas han sido ejecutadas en un 100% con la inclusión de nuevas actividades en cada uno de los componentes, las cuales no fueron informadas ni registradas oportunamente en el Banco de Proyectos del SNIP.
 - Se elaboró la línea de bases para la ejecución del proyecto.
 - Se implementó la Tecnología de Decisiones Informadas – TDI en las 07 localidades intervenidas, se capacitó a los responsables de los establecimientos de salud para su manejo adecuado y se efectuó reuniones técnicas para el análisis de la información.
 - Se fortaleció y conformó 07 espacios de articulación intergubernamental e interinstitucional liderado por los gobiernos locales en: Yauli: Comité Multisectorial de Desarrollo del Distrito de Yauli – COMUDIY; Huancavelica: Comité Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutrición; Ascensión: Comité de Seguridad Alimentaria y Protección Infantil – COSAPI; Caja: Comisión Multisectorial por el Desarrollo Integral del Distrito de Caja – COMUDECAJA; Julcamarca: Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza del Distrito de Julcamarca; Acobamba: Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Acobamba; Pomacocha: Comité Multisectorial de Desarrollo del Distrito de Pomacocha.
 - Los talleres de capacitación ejecutados por el proyecto, estuvieron orientados a las madres con niños menores de 5 años, lactantes y gestantes, a las integrantes de los programas JUNTOS, al personal de los gobiernos locales y establecimientos de salud responsables del control, crecimiento y nutrición, agentes comunitarios, entre otros, obteniendo el cambio de actitud en mejorar la calidad alimentaria y nutricional, con el objeto de evitar la desnutrición y anemias.
 - Se elaboró, diseñó, imprimió y difundió la guía para la preparación de combinaciones balanceadas y nutritivas con alimentos propios de la zona.
 - Se elaboró, imprimió y distribuyó un millar de la Guía Metodológica para Capacitación en Nutrición.
 - Se implementó 07 espacios educativos y se distribuyó los kits adquiridos para las sesiones demostrativas, así como las guías de preparación de alimentos, almanaques y calendarios de escritorio, con diseños propios del proyecto.
 - Se elaboró el plan y diseño de capacitación para organizaciones comunales en prácticas del buen crecimiento y desarrollo.



II. Características Presupuestales/Financieras

a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de la Gestión Estratégica Nutricional en Niños Menores de Cinco Años en la Localidades de Huancavelica, Ascensión, Acobamba, Choclococha, Caja,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 285 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2016

Yauli y Julcamarca en el Departamento de Huancavelica”.

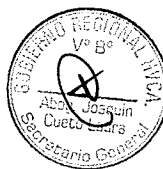
- Función : Salud
- División Funcional : Salud Colectiva
- Grupo Funcional : Control Epidemiológico
- Meta : 2012 – 800
2013 – 378
2015 – 285
- Fuente de Financiamiento : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ente Ejecutor : Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto Inicial Programado : S/. 1'001,437.50
- Presupuesto Modificado : S/. 1'200,756.09 – Ejecutado sin evaluación
- Presupuesto Asignado : S/. 1'221,429.00
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'182,729.51 (Presupuestal)
S/. 1'181,346.51 (Financiero)
- Año Fiscal : 2012, 2013 y 2015

Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
GASTOS GENERALES DEL PROYECTO		1504	Inversiones Intangibles	
Personal		1504.04	Diseño de Instrumentos para mejorar la calidad del servicio	
Bienes	319,329.31	1504.0402	Gastos por la compra de bienes	319,329.31
Servicios	826,650.20	1504.0403	Gastos por la contratación de servicios	825,267.20
		1505	Estudios y Proyectos:	
	36,750.00	1505.02	Elaboración de Expediente Técnico (Plan Operativo General)	36,750.00
	1'182,729.51			1'181,346.51
			IMPORTE REVERTIDO	1,383.00
TOTAL S/.	1'182,729.51		TOTAL S/.	1'182,729.51

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para el proyecto han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico – Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Normas





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 285 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 MAY 2016

y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Físico Financiera del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión Estratégica Nutricional en Niños Menores de Cinco Años en la Localidades de Huancavelica, Ascensión, Acobamba, Choclococha, Caja, Yauli y Julcamarca en el Departamento de Huancavelica”, con Código SNIP N° 148165, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2012, 2013 y 2015, siendo el costo global de inversión del proyecto por el monto de S/. 1'181,346.51 (Un millón ciento ochenta y uno mil trescientos cuarenta y seis con 51/100 nuevos soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar los asientos contables en la Cuenta 1504 Inversiones Intangibles, 1505 Estudios y Proyectos, y otros, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, para su registro correspondiente, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad.**

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Sancionador del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la investigación preliminar y precalificar los hechos por la presunta falta administrativa en la que habrían incurrido aquellos servidores y/o funcionarios, respecto a las observaciones descritas en el numeral 6.14.8 de la Liquidación Financiera del Proyecto.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina de Economía, y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/cgmc

